

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

2407 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental única para instalación con actividad principal "Elaboración de zumos de frutas y hortalizas-otro procesado y conservación de frutas y hortalizas", en Av. Médico Manuel Medina, 90, término municipal de Bullas del titular Mensajeros Alimentación, S.L., en el expediente AAU20150033.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Única de 03 de abril de 2020, el proyecto con actividad principal "Elaboración de zumos de frutas y hortalizas-otro procesado y conservación de frutas y hortalizas", en Av. Médico Manuel Medina, 90, t.m. de Bullas; con sujeción a las condiciones previstas en el proyecto y demás documentación presentada y a las establecidas en el informe-anexo de prescripciones técnicas de 26 de febrero de 2020 adjunto a esta resolución, que además recoge las establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental de 21 de marzo de 2011 (Anuncio BORM N.º 94, de 25/04/2015).

El contenido completo de la Resolución de 3 de abril de 2020 estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RAS TRO=c511\\$m54320](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RAS TRO=c511$m54320)

Murcia, 12 de mayo de 2020.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.